

Saime: Pasaporte de los niños y adolescentes venezolanos no es prorrogable

Gustavo Vizcaíno, director del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), recalcó que el pasaporte de los niños y adolescentes venezolanos no es prorrogable.

Mediante sus redes sociales, Vizcaíno explicó que esta medida la toman considerando los cambios físicos que experimentan los niños y adolescentes durante su desarrollo, por ende, podría generar dificultades en la evidencia de la identidad.

Por tal razón, Vizcaíno explicó que la caducidad del documento de viaje se establece de tres (3) años de vigencia para niños y niñas de 0 a 3 años; Cinco (5) años de vigencia para niños y niñas de 3 a 17 años y Diez (10) años de vigencia para los venezolanos y venezolanas a partir de 18 años de edad.

Cabe destacar que esta información había sido comunicada por parte del Saime en sus plataformas digitales, pero Vizcaíno aprovechó las ventanas de comunicación personales para recalcar este anuncio y evitar confusión entre la población venezolana.

Con Información de El Impulso